

**RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA DEL NÚCLEO DE BASE DE CASMU DEL
SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY
FECHA: 6 DE DICIEMBRE**

VISTO:

1. Que el Ministerio de Salud Pública (MSP) presentó a la Comisión de Salud del Parlamento e hizo público en medios de comunicación el informe de los interventores de la mutualista, exponiendo graves problemas de gestión financiera que derivaron en una denuncia ante la Fiscalía. Que, a pesar de lo expuesto en el informe, la intervención de la mutualista continúa sin remoción de las autoridades responsables.
2. Que la empresa CASMU firmó con el Sindicato Médico del Uruguay y este núcleo de base, con fecha 10 de octubre del corriente año, un convenio en el que se comprometió en el marco del plan de reestructura a: No realizar despidos, mantener las pautas salariales según lo establecido en el Consejo de Salarios y garantizar la calidad de atención a los usuarios y preservar las condiciones de trabajo.
3. Que, a pesar de dicho compromiso:
 - La empresa ha planteado la reducción de horas titulares y disuelto cargos de alta dedicación.
 - Existe falta de cobertura de licencias y del número mínimo de médicos necesarios para realizar la asistencia adecuada de los pacientes.
 - Contratado una empresa externa para verificar la presencia del personal médico en sus puestos de trabajo, presentando errores en los horarios y desconociendo que las tareas no se realizan en un único lugar físico.
4. Que la empresa CASMU-IAMPP se comprometió a no continuar solicitando la cuota fraterna a los trabajadores.

CONSIDERANDO:

1. Que el informe de los interventores describe una situación nefasta del CASMU y responsabiliza directamente a la gestión actual.
2. Que esta situación ha generado indignación e incertidumbre entre los trabajadores, y que pone en riesgo la cobertura de guardias.

3. Que la empresa ha incumplido los convenios firmados efectivizando la reducción de horas médicas y continuando con la exigencia de la cuota fraterna.
4. Que los trabajadores cuentan con formas de control horario internas (reloj y supervisión de jefes de servicio), y que la verificación externa solo contribuye a la sensación de persecución laboral y al desánimo de los trabajadores.
5. Que los ámbitos del Consejo Consultivo Consultor y de la Mesa Bipartita han demostrado ser poco efectivos y de baja calidad en la resolución de problemas.

LA ASAMBLEA RESUELVE:

1. Exigir la renuncia del presidente, secretario y vicepresidenta de la institución dado las pruebas contundentes en contra de su gestión
2. Instar al Ministerio de Salud Pública (MSP) a asumir su responsabilidad frente al informe contundente y a tomar las medidas correspondientes, incluyendo el desplazamiento de las autoridades responsables. Su inacción ante la denuncia presentada lo hace responsable de los futuros problemas relacionados con la calidad de atención, la solvencia financiera y las condiciones laborales.
3. Exigir que se priorice la resolución de los graves problemas de gestión antes de considerar cualquier ajuste en las horas médicas.
4. Demandar la restitución inmediata del cargo de alta dedicación de la colega de Medicina Interna, así como de las horas completas de las colegas de Hemoterapia.
5. Reclamar la cobertura inmediata de las horas médicas esenciales, con prioridad en pediatría, el área 1727 y las guardias de piso
6. Instar a la suspensión inmediata de la empresa contratada para la verificación de horarios.
7. Requerir que CASMU-IAMPP cumpla con su compromiso de cesar la exigencia de la cuota fraterna a los trabajadores, como se estableció en el convenio firmado.
8. Exigir que tanto la comisión bipartita como el Consejo Consultivo Asesor operen con agendas claras, mayor capacidad resolutive y un compromiso real para implementar soluciones efectivas, dejando de ser ámbitos meramente formales y sin impacto concreto.
9. Mantener la coordinación con AF Casmu y el Movimiento de Usuarios del Casmu, reafirmando nuestro compromiso inquebrantable con la mejora de la calidad de atención para todos los usuarios, sin distinción alguna

10. Declararnos en conflicto, con la firme decisión de intensificar las medidas gremiales, si las demandas planteadas no son atendidas de manera inmediata.
11. Utilizar los mecanismos de comunicación, difundiendo nuestra posición a los usuarios frente a la situación actual de la institución.
12. Los trabajadores médicos nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos para garantizar y mantener la calidad asistencial de nuestros usuarios.